

San Jose avierta sobre veta de mas de vara que corre al Norte, su echado al Oriente con poca declinacion. Tiene un pozo a pique de ocho varas, una y media de claro, empezo en dureza y en su plan ya lle-
 va blando. Sus metales son de beneficio de patio, y de cazo, se han reconocido a dos marcos por carga, oy esta poblada solo con quatro operarios, porque no caven mas, lo firmo su dueño conmigo los Peritos, y Testigos de que doi fee—Licenciado Dⁿ Silvestre Lopez Portillo—Juan Antonio Aleman—Juan Manuel Rodriguez de la Gongora—Jose Lazaro de Abiles—De asistencia Jose Manuel Lopez Garcia —De asistencia Juan Ygnacio Ramos.

En veinte de Julio con los mismos Peritos, y Testigos caminando al Sur llegue a la mina de Dⁿ Manuel Moreno nombrada Nuestra Señora de los Angeles cita en donde nace la cañada de la Mina de Dⁿ Ventura Ruiz avierta sobre veta, que en dos y media varas no se le ve respaldo, corre de oriente a poniente, echada al Norte con recuesto de tres qvartas por vara. Tiene un pozo a pique de cinco varas, otro ocinado de el mismo porte con sus patillas, un cañon a se hilo a los dos extremos, sobre la veta, que ambos vientos tiene cinco varas, y en el uno extremo otro pozo de siete varas para formar pilar de viento, sus metales de buena saca, que no bajara de tres cargas por tequio. Se han reconocido desde quatro marcos, hasta diez, y ocho y veinte, y quatro por carga, beneficio de cazo, oy esta algo emborrascada, y poblada solo con quatro operarios lo firmo conmigo dicho Dⁿ Miguel los Peritos, y Testigos de que doi fee—Licenciado Dⁿ Silvestre Lopez Portillo—Manuel Moreno—Juan Manuel Rodriguez de la Gongora —Jose Lazaro de Abiles—De asistencia Jose Manuel

Ale-
man
sus me-
tales
de be-
neficio
de pa-
tio, y
cazo se
han re-
conoci-
do a 2
marcos
por
carga
de a-
bun-
dante
saca

62
mina
de Nra.
Sra. de
los An-
geles
de Dn.
Manuel
More-
no, que
dió has-
ta 24
marcos
por car-
ga.
embo-
rrasco,
y en el
dia es-
ta mui
buena

Lopez Garcia — De asistencia Juan Ygnacio Ramos.

En dicho dia con los expresados Peritos, y Testigos, caminando a Oriente, y sobre la misma Loma a distancia como de cinco querdas, llegue a la mina de Dⁿ Manuel de Herrera nombrada las Animas situada a la recaida del Puerto avierta sobre veta de mas de vara echado al Norte de mas de media por vara. Tiene un pozo a pique de ocho varas, otro ocinado de cinco, y uno que ban siguiendo tambien, a pique oy de tres varas, corre la veta de Oriente a Poniente con buena saca, porque ha mostrado blandura; y humedad. sus metales, son de beneficio de fuego, se han reconocido, a Diez y ocho onzas por carga, oy esta parada, por estar su dueño fuera, se ba llebando sin peligro, y bien labrada, por lo dicho no firmo su dueño, hicelo yo con los Peritos, y Testigos de que doi fee—Licenciado Dⁿ Silvestre Lopez Portillo—Juan Manuel Rodriguez de la Gongora—Jose Lazaro de Abiles—De asistencia Jose Manuel Lopez Garcia—De asistencia Juan Ygnacio Ramos.

En veinte y Siete de Julio caminando de este Real por el Norte bolteando a la derecha el Cerro que está enfrente suviendo por la cañada con los Peritos, y Testigos llegue a la punta del Cerro que nombran San Nicolas, en donde esta la Mina de San Juan Nepomuceno del capitan Dⁿ Sevastian Diaz, avierta ocho varas distante de un creston con el fin de grangearle centro, y darle cañon crucero a cortarla. Tiene un pozo de nueve varas a pique, y un cañoncito al Poniente oy de tres varas con el que ban a cortar la dicha veta que corre de Oriente a Poniente, va en borrasca, y no se ha echo ensaie. Segun el Guarda mina parada, esperando, que venga

63
mina
de Dn.
Manuel
de He-
rrera
nom-
brada
las A-
nimas
sus me-
tales 18
onzas
por
carga

64
mina
de Sn.
Juan
Nepo-
muceno
del ca-
pitan
Dn. Se-
bastian
Diaz
tiene
buenas
espe-
ranzas
que
no
se ha
ensai-
e

por ha-^{zerlo} su amo, y no firmo porque dijo no saver hicelo yo ^{en} con los Peritos, y Testigos de que doi fee ^{maior} Licencia-
do D^a Silvestre Lopez Portillo—Juan Manuel Rodri-
guez de la Gongora—Jose Lazaro de Abiles — Jose
Manuel Lopez Garcia---De asistencia Juan Ygnacio
Ramos.

⁶⁵ En dicho dia mes, y año con los expresados Peri-
tos, Testigos, Saviendo dicho Cerro quasi à la mitad
de la cañada, à distancia de la antecedente, como de
Ntra. de ciento, y veinte varas, llegué a la Mina de Nuestra
Sra. de Señora de Guadalupe, que apenas se està formando,
Guada-
lupe de
estaban
martin
Pensa-
corre de Oriente à Poniente, de una tercia la cinta
do que
a pelo
de tie-
nos van desmontandola, han reconocido lo que va sa-
rra a-
cude a-
2 y como dicho es, està à pelo, no firmô su dueño por
marcos
por
carga
doi fee.—Licenciado D^a Silvestre Lopez Portillo—
Juan Manuel Rodriguez de la Gongora—Jose Laza-
ro de Abiles—De asistencia Juan Ygnacio Ramos—
De asistencia Jose Manuel Lopez Garcia.

⁶⁶ En treinta de Julio con los expresados Peritos y
Barias Testigos bolviendo por dicha cañada, para los cator-
bocas ze subiendô la Ladera del Cerro, que esta enfrente,
de mi- en la ladera proxima à su cumbre, caminando de O-
nas des- riente a Poniente alle varias bocas despobladas, à hi-
pobla- das lo de veta unas segun sus terrenos mas trabajadas,
das que otras, sin poder vajar à ellas, por no haver quien
diera razon de quienes fueron sus dueños, ni como se
llaman, y todas manifestando, que ha dias que no se
pueblan, las que en numero son doze, de Oriente à
Poniente como dicho es y à la decaida de dicha la-
dera, por el mismo hile llegué à la Mina descubride-

ra, de los catorze oy de D^a Jose de Razo que la de- ⁶⁷
nunciô, porque sus primeros descubridores, que lo ^{mina}
fueron Sebastian Coronado, y Manuel Martinez, no ^{desou-}
brido-
tienen abilitacion para seguirla travajando, por cuiô ^{ra, que}
motivo la abandonaron, sin embargo, que al principi- ^{abrie-}
ron el
pio, que la descubrieron, que fue el año de setenta, ^{año de}
73 Se.
y tres, fueron los referidos Descubridores, abilitados ^{bastian}
por mi el Precente Comisionado, sin tener parte en ^{Coro-}
nado, y
ella, por cuiô motivo, y mis muchas ocupaciones no ^{Manuel}
Martini-
volvî à hazer caso de dicha Mina, ni sus dueños, la ^{nez y}
que se halla en la punta de la Sierra, ya para subir ^{que en}
mas de
à un ermozo llano donde se intenta efectuar la for- ^{cien}
varas
macion del R^l, y fue la primera, que huvo, y la que ^{lleva}
metales
dio principio, à este nuevo descubrimiento. Tiene ^{buenos}
Metales buenos, aunque no costean por lo mal traba-
jada, que està, pues en mas de cien baras fueron a
pique, sin mas labrados utiles à su veneficio, que la
codicia con que giraban, sin tener quien les impidie-
ra, y tratara se trabajara bien, por cuiô motivo se ha-
lla sufocada porque aunque pretendieron darle lum-
brera, que se halla a poca distancia asia la parte de
oriente, no surtiô el efecto que se pretendia. Y se vie-
ne en conocimiento de su duracion, y formalidad,
pues en mas de cien varas no vajan de ley sus meta-
les, que son de veneficio de patio y cazo, reconoci-
dos, lo especial à doze marcos, y lo ordinario a doze
onzas, y yo el Comisionado tengo dadas providen-
cias p^a esta mina recomendable p^a ella diô motibo p^a
el descubrim^{to} de todo esto de mucha saca, y lo fir-
mô dicho Razo conmigo los Peritos, y Testigos de
que doi fee.—Licenciado D^a Silvestre Lopez Portillo —
Jose de Razo—Juan Manuel Rodriguez de la Gongora
—Jose Lazaro de Abiles—De asistencia Jose Manuel
Lopez Garcia—De asistencia Juan Ygnacio Ramos.

88 En nueve de Agosto de mil setecientos, setenta, y nueve años, Yo dicho Comisionado, en compañía de D^{na} Bruno de Vreña, Agrimensor Titulado, de Tierras, Minas, y Aguas Maestro examinado en los Artes de Arquitectura, Monte y cantería, con todo lo conducente, á estas facultades pasé á la Mina nombrada Santa Anna, perteneciente á D^{no} Antonio Aguiar, y socios, y estando en ella habiendo bajado a su reconocimiento, recibido el juramento, á dicho D^{no} Bruno, quien lo hizo por Dios Nuestro Señor, y la Señal de la Santa Cruz en toda forma de derecho, so cuió cargo prometio decir, en lo que ha visto, y reconocido, y en su debido cumplimiento: dijo que dicha Mina en todos sus labrados, pozos, cañones y frontones, se halla labrada fuera de Arte, y sin ninguna disposición, ni cuidado, respecto a que sus caminos, se hallan sin amplitud, incomodos, derrocándose, por haversele comido los Pilares vaza fundamental de la Subsistencia de una Mina; y asimismo por no tener Pilar de viento, se halla sufocada, y teniendo de centro cincuenta varas, se halla del todo imposibilitada mal seguida la veta, como se verifica estar unas veces al alto, y otras al vajo, cuiá veta tiene de inclinacion sesenta, y tres grados con nueve al Norte, su rumbo es el de Leste á Oeste, sus metales son de considerable saca de veneficio de fuego, Patio, y cazo. Estan reconocidos, lo especial a sesenta marcos, y lo ordinario de veinte onzas para arriba. Esto dijo ser la verdad, en cargo del Juramento que fecho tiene, y lo que reconose, por su profesion, è inteligencia, y lo firmô conmigo, el Administrador, y los Testigos de mi asistencia de que doi fee Licenciado D^{no} Silvestre Lopez Portillo— Bruno de Vreña— Antonio Aguiar— De asistencia Jose

mina
de Sta.
Ana de
Dn.
Anto
Agui-
ar y
socios
sus me-
tales a
60
marcos
lo espe-
cial, y
lo ordi-
nario
de tre-
inta on-
zas pa-
ra arri-
ba

Manuel Lopez Garcia—De asistencia Juan Ygnacio Ramos

En vista de la declaracion antecedente del Agrimensor, y de que perdida, o impocibilitada, la Mina anterior, se necesita su compostura por estar en la veta principal, Mande á los que la cuidaban remediaran los daños, á cuió fin previene nuevo Minero, y director, porque estando en pleito, se mude metodo por ser facil de remediarse las faltas, que se han cometido, y por este auto asi lo proveo, mando, y firmo, con los Testigos de mi asistencia de que doi fee—Licenciado D^{no} Silvestre Lopez Portillo— De asistencia Jose Manuel Lopez Garcia — De asistencia Juan Ygnacio Ramos

En el Real de Nuestra Señora de la Concepcion de Guadalupe de Alamos, en catorze de Agto de mil setecientos, setenta, y nueve años. Yo el Licenciado D^{no} Silvestre Lopez Portillo Comisionado &c: Haviendo desde el mes de Junio de este año habido toda esta sierra con los Peritos D^{no} Juan Manuel Rodríguez de la Gongora, y D^{no} José Lazaro de Abiles guiados de Sebastian Coronado, y de Juan Sanchez, que son los que vivian mas cerca de ella antes de que se poblara, y por tanto los que me podian conducir por todos los vientos que defacto anduve, obcervando que en toda esta sierra de cerca de quinze leguas, de longitud, y de ocho de latitud, hai innumerables vetas todas de buen aspecto, Maderas de todos tamaños, en unas partes de Pino, y en otras de Encinas, y otras varias calidades por lo que es mui abundante en leñas, y en mesquites para carbón, que aunque no estan en la misma sierra, los hai en sus faldas, y sercan as, especialmente, en la Hacienda, que llaman de la Carbonera, perteneciente

Auto
de con-
clusion
de visi-
tas y
exa-
men de
minas

Auto
de pro-
via y
Dili-
gencia
en vir-
tud de
la de-
clara-
cion
antece-
dente
para la
reforma
de la Mi-
na ha-
ciendo
se pon-
ga nue-
bo mi-
nero
res pec-
to de
estar
en plei-
to la
Mina
En la
fecha
en que
se re-
miten
estas
diligen-
cias al
Super-
rior
Govier-
no esta
com-
puesta
esta
Mina
en vir-
tud de
las pro-
viden-
cias
que se

dieron al Sr^e Coronel, Conde de Santa Maria de Guadalupe
 y en el del Peñasco, y en la de San Juan de Banegas perte-
 centro necientes à los Herederos de D^a Fernando Garcia
 de se- abundante tambien de agua, de que pasa un Rio
 senta varas Grande por esta dicha sierra, y por otras partes va-
 van rios arrollos. Siendo facil de sacar à la poblacion,
 metales que se intenta, la de la hacienda de Banegas, por la
 buenos generocidad con que se han portado sus dueños D^a
 Fernando Rincon Gallardo, y D^a Manuel de la Gan-
 dara, que a mas de haver avastecido este Real de
 carnes, sin embargo de la gran dificultad, de meter
 por esta sierra los ganados, no han pedido precio al-
 guno, por los pastos, leñas, aguas, ni piso de estas
 tierras, que siendo sullas han dejado à todos usar li-
 bremente, en veneficio del Rey Nuestro Señor, y de
 la nueva Poblacion, que de todos modos han solici-
 tado su aumento, y felicidad.

Auto Vistas, y examinadas las principales Minas, de que
 para que de- hai esperanza en este Descubrimiento a donde hasta
 claren el dia, no ha ocurrido persona alguna que tenga fa-
 los Pe- cultades bastantes, para dar una obra con libertad,
 ritos y desembarazo. Siendo presizo que las mismas Mi-
 mine- y des- nas, ò casi todos los concurrentes, no solo den para
 ros que han es- su veneficio en la paga de Operarios, sino tambien
 tado en otras partes para mantener à sus dueños, sin embargo de lo qual
 que les parece se han excavado bastantes, y se aumentan cada dia,
 este lograndose unas Leyes, que las menores, serian mui
 respec- to de utiles, en el principal Mineral del Reino, que es Gua-
 otros Reales. najuato, lo que no se puede lograr aqui por falta de
 Haciendas en que sacar la plata, para cuiu fabrica se
 necesitava dinero de pronto, haviendo yo dicho Co-
 misionado con el inesplicable travajo de Andar en
 esta sierra la mas Eminente y dificil advertido ha-
 ver à tres cuartos de legua de distancia un parage

llano, con agua y demas utiles proporciones para
 formar alli la poblacion, y poner Haciendas de be-
 neficio de azogue y de fuego, en parte que no solo
 tendràn la calidad de estar mui sercana de este lu-
 gar, y de estas Minas sino del buen temperamento,
 abrigado del Norte y del oriente camino Real para
 todos los Gobiernos, que eogen por este rumbo, y
 que he aplanado como todo constarà en las consul-
 tas, y demas diligencias, que remitirè à su Alteza la
 Real Audiencia Governadora, y al Real è ilustre Tri-
 vunal de Minería del Reino para que todo vaia, con
 la maior, presicion, y claridad a fin de que su Alteza
 en su vista perciviendolo como si estuviera aqui mis-
 mo, pueda dar las providencias, que les parescan
 correspondientes, hallandose aqui D^a Fran^{co} Bruno
 de Vreña, Agrimensor Titulado por su Mag^d de tie-
 ras, Minas, y aguas, y Minero antiguo de Guanajuato
 donde acerto mui grandes, y utiles obras, por lo
 que merecia los primeros creditos aviendosele devido,
 à la avilidad de dicho D^a Bruno, mucha de la plata,
 que en la ultima bonanza, se ha extraido de la cele-
 bre mina de dicho Guanajuato llamada San Ramon,
 por lo qual yo dicho Comisionado deseoso de llenar
 las confianzas que su Alteza, se ha servido hazer de
 mi lo llame para que dirigiera algunas obras como
 con efecto lo ha executado con bastante y conocida
 utilidad de este nuevo R^e devia mandar y mando que
 Juramentado en forma dicho Don Bruno exponga su
 dictamen sobre estas minas, su duracion, y permanencia,
 sobre el numero de vetas, que hai en ella el
 abrigo que logran de los cerros, sobre las que tienen
 dureza permitan mucha saca travajandose en orden
 y metodo quando lo permita la maior abilitacion de
 estos mineros, y sobre las proporeiones que encuen-

tra en el parage destinado para poblacion y dado que sea de esta suerte su dictamen estendiendose à lo que le parezca conducente à la mejor, mas clara y mas verdadera explicacion de todo lo que convenga examinense bajo las mismas preguntas Juramentados en forma los sugetos mas distinguidos inteligentes y racionales, que han tenido larga practica en los estros principales minerales del Reino de que ai aqui varios sugetos, como son, el Doctor Dⁿ Tiburcio Moreno Presvitero abil, que ha estado aqui desde el descubrimiento, y que siempre ha andado en Reales de minas con mucho estudio, reflexiones, y aprovechamiento de la materia para que expongan su parecer sobre este nuevo Descubrimiento, y sus proporciones expresando cada uno de los que declararen, en que partes ha sido minero, y si haia ventajas à este Real respecto de otros con lo que se conseguira lo que se procura, que es la precision la claridad y la constancia, à cuyo fin, se citaràn los Diputados de esta Minería, que asistiran conmigo à ver Jurar, y declarar los Testigos, expresando primero dichos Diputados su dictamen que extenderà Dⁿ Manuel Tatai, como Minero, en Zacatecas, y Dⁿ Patricio Cuello como uno de los Descubridores de este dicho Real, y executado todo, se serraràn estas diligencias para remitirlas con los Mapas de esta sierra à su Alteza la Real Audiencia Governadora, y por este auto asi lo proveo mando y firmo con los Testigos de mi asistencia de que doi fee—Licenciado Dⁿ Silvestre Lopez Portillo—De asistencia Jose Manuel Lopez Garcia—Juan Ygnacio Ramos

En el R^l de Nuestra Señora de la concepcion de Guadalupe de Alamos en dies, y seis dias del mes de Agosto de mil, setecientos, setenta y nueve años. Yo

dicho Comisionado, en cumplimiento del Auto que ^{Declaracion} antecede, hize comparecer ante mi à Dⁿ Bruno de ^{de Don} Ureña Agrimensor Titulado por su Mag^d de Minas, Bruno ^{de Vre-} Tierras, y Aguas, y Maestro examinado de los Artes ^{ña} de Arquitectura Montea y canteria, con todo lo conducente à estas facultades, y en su persona le recivi Juramento, que hieo por Dios Nuestro Señor, y la Señal de la Santa cruz en toda forma de derecho, so cuió cargo prometio dezir verdad, en lo que supiere, y fuere preguntado, y siendolo, sobre lo que se pide en dicho Auto. Dijo que habiendo venido, por llamado de mi el precente Comisionado, para la inspeccion, de este Real ha hallado, segun lo que la practica, y especulativa le ha enseñado, y segun las muchas Minas de que aqui ha visitado, que esta sierra puede nombrarse por la mas opulenta del Americano seno, pues no hai parte donde no se halle veta conciderable que el anchor de la mas angosta no baja de catorze varas, como esta de Manifiesto en el parage de San Bartolo, y otras, que hai en el Potrero, y estas inmediaciones, que pasan de quatro, de seis, de ocho y mas varas con la formalidad, que la Metalurgia pretende de ser vetas encajonadas Horizontales, aunque algunas, tienen una poca de inclinacion à otros vientos, que no pasa de ocho à nueve grados de diferencia. Desde pelo de tierra ha conocido producir los metales doze ò catorze onzas por carga, y de dos marcos, hasta treinta, quarenta, cinquenta, ò mas, y claramente conoce, que la permanencia de las Minas es efectiva, pues en varias, en que ha encontrado: como son la Descubridora, la de Ventura Ruiz, la de Dⁿ Antt^o Aguilar, la de Dⁿ Bernave Zepeda, la de Dⁿ Patricio Cuello, la de Dⁿ Pedro Medellin, la del Capitan Dⁿ Sevastian Dias de

Leon y la de Pasqual Rey, la menos no vaja de centro de cincuenta varas, y no han decaido sus metales, y que aunque se han reconocido Algunas duresas, en varias catas, las causan las crudezas de las vetas, è intemperies, y estar à pelo de tierra resecas por el Sol; pero se ha notado, que acentruando todas las mas, que al principio tenian dureza incontrastable, han dado en conciderable blandura, por lo que no se puede dezir, que por dureza puede Venir à decadencia el Mineral, ni menos por no ser duraderas las vetas, pues ni son mantos ni ai razones totales que digan ser criaderos, y lo contrario se ve, pues han seguido formalisandose en conciderable centro. Solo si pudiera venir à Decadencia por no haver aqui parajes à proporcion para haciendas de beneficio en cantidad de metales, como las hai en Guanajuato, Zacatecas, y otros minerales, en que se costean conseis onzas, ô algo menos y salen ganando; lo que aqui no sucede: pues aunque aquellos que tienen, doze, ô catorze onzas los tiran, y no hazen caso de ellos, pero con la sabia probidencia del Señor Comisionado, del camino que se està conclullendo, para el paraje de los catorze, el proieto de la formacion que alli se intenta del Real, la saca de agua de los catorcitos, y la de Banegas, que es mas de un Buey, en el llano que goza el parage, y tan cercano à estas Minas que la mas lejos no llega su distancia de tres leguas, no tendra necesidad de mendigar, para el beneficio de sus metales, è irà en aumento prosperandose mas, y mas. pues cada dia se descubren vetas, que admiran, y pasman, aun à las personas, que han visto, las celebres bonanzas, de Guanajuato, la Yguana, Zacatecas, Pachuca, Real del Monte &c y se atreve à decir sin miedo, ni ponderacion que haviendo andado todos

estos Minerales, y dado muchas obras en Guanajuato donde es vezino es mucho mas este que todos esos, porque en la Sierra que tiene como quinze leguas, de longitud, y como ocho de latitud hai vetas por todas partes y todas fixas de substancia y con plata; de modo, que sino huvieran, las personas ricas temido el temperamento, que se evitarà con poner à baxo la poblacion, y huviera havido avios esto pasara el mundo. Esto respondió bajo el Juramento. que fecho tiene, ser su dictamen en que se ratificò, y firmò conmigo los Diputados de Minería, y testigos de asistencia de que doi fee — Licenciado Dⁿ Silvestre Lopez Portillo— Manuel Tatai— Patricio Cuello— fran^{co} Bruno de Vreña — De asistencia Roque Leonardo Passia—Jose Ponciano Salmon

En cumplimiento de lo mandado, por mi el pre-Declarante Comisionado Licenciado Dⁿ Silvestre Lopez ^{ra el} Portillo, y Diputados Dⁿ Manuel Tatai, y Dⁿ Patri- ^{Dr.} ^{Dn. Ti-} ^{vurcio} ^{Mora-} ^{no} ^{Presbi-} ^{tero lo} ^{que} ^{juzga} ^{acerca} ^{de este} ^{Real} ^{donde} ^{vive} ^{desde} ^{que se} ^{descu-} ^{bric} cio Cuello, de ruego, y encargo, comparecio el Dⁿ Don Tiburcio Moreno clerigo Presvitero de este Obispado, y recidente en este nuevo Real, que inteligenciado de lo contenido en el Auto antecedente, sobre la subsistencia de este Mineral, y la nueva Poblacion que se intenta con lo demas que convenga declarar, Dixo: que aunque no ha sido de su instituto la profecion de Minería, siguiendo otra linea, à que lo inclina la carrera de sus estudios, y maior graduacion en que se halla concursando a las Canogias de las principales Cathedrales de este Reyno; no obstante por el afecto, que siempre ha tenido, à la noble ocupacion del empleo de las Minas haviendo hecho lo suficiente, para adelantar su merito en la una facultad, no ha querido ber con indiferencia una profecion, en que aunque tan diversa de la otra se consul-